

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2547081

#### EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Suplente del titular de la 15ª Notaría de Santiago don R. Alfredo Martín Illanes, con oficio en Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 12 de septiembre de 2024, ante notario titular, Repertorio N° 4344-2024, don CRISTIAN MAURICIO BARAHONA SILVA, quien C.I. N° 10.085.084-2, domiciliado en calle Los Maños N° 19.871, ciudad de los Valles, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, y doña Romina del Pilar Carter Vásquez, C.I. N° 16.375.691-9, en representación de COMERCIAL BRI SpA, Rut 76.717.507-8, ambos con domicilio en calle José Joaquín Aguirre Luco N° 1479, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; constituyen sociedad por acciones: Razón Social: "INVERSIONES HADO SpA", pudiendo actuar incluso ante bancos e instituciones financieras, utilizando el nombre de fantasía "HADO SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La realización de inversiones y administración de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, propios o de terceros, y la percepción de sus frutos, incluyendo adquisición y enajenación de los mismos; b) Compra, venta y administración de acciones de sociedades de personas; operaciones con bonos, debentures, pagarés, títulos de créditos y otros valores mobiliarios, efectos de comercio e instrumentos financieros y toda clase de operaciones con inmuebles urbanos o rurales, comprendiendo su loteo, subdivisión, construcción, arriendo y administración y celebrar cualquier otro acto o contrato que los socios acuerden, tenga o no relación con el objeto antes señalado; c) La realización de estudios de ingeniería, inspecciones técnicas, proyectos industriales, montajes de diferentes tipos; tener representaciones de marcas y productos, firmas comerciales nacionales y extranjeras; asistencia técnica y en general, prestación, bienes y servicios relacionados con las actividades indicadas precedentemente; d) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero, técnico, nacional y de inversión extranjera; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido. En general, realizar cualquiera otra actividad o tomar cualquier iniciativa que tienda directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y objetivos mencionados precedentemente; Realizar todo tipo de inversiones o cualquier otra actividad que los accionistas acuerden.- Duración: Indefinida. Capital: \$20.000.000, dividido en 2000 acciones nominativas, sin valor nominal, se suscriben y pagan íntegramente en este acto y de la siguiente manera y proporción: a) don CRISTIAN MAURICIO BARAHONA SILVA, suscribe 1000 acciones, por \$10.000.000, en este acto al contado y en dinero efectivo, b) COMERCIAL BRI SpA, a través su representante suscribe 1000 acciones, por \$10.000.000, en este acto al contado y en dinero efectivo. Capital social completamente suscrito. Administración: Don CRISTIAN MAURICIO BARAHONA SILVA. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 13 de septiembre de 2024.

CVE 2547081

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

